

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 4

16.

Fusagasugá, 2025-11-19.

**Señores:**  
**BUSINESS SUPPORT S.A.S.**

**Asunto:** RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A TÉRMINOS DE REFERENCIA  
INVITACION 065

Cordial saludo,

De manera atenta y teniendo en cuenta la solicitud realizada por correo el día 18 de noviembre de 2025, nos permitimos indicar la respuesta a las observaciones a Términos de Referencia en desarrollo del proceso de selección **INVITACIÓN No. 065-2025**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ELABORACIÓN, DISEÑO Y MONTAJE DE 100 CAMPOS DE APRENDIZAJE DIRIGIDOS A LOS GESTORES DEL CONOCIMIENTO Y EL APRENDIZAJE (GCA) DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, EL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO (MEDIT) Y LOS LINEAMIENTOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DOCENTE (EFAD)”** en los siguientes términos:

**Observación 1:**

*“El presupuesto establecido por su Entidad para la ejecución del eventual contrato es de tan solamente \$250.000.000. Comedidamente nos permitimos señalar que dicho monto resulta abiertamente insuficiente para la ejecución contractual, habida cuenta que requieren no solo la elaboración sino el diseño y montaje de 100 campos de aprendizaje digitales, sin contar con la demás carga impositiva a asumir por el contratista consistente en el 19% del Impuesto al Valor Agregado IVA- y demás cargas tributarias que ascienden hasta otro 15% por concepto de impuestos departamentales. Es decir que, solamente contando el IVA, se tiene un presupuesto de \$210.084.033,61, lo que apenas deja libre para asignación una suma de \$2,100,000 por cada uno de los cien campus a trabajar, monto el cual tampoco permite al contratista cubrir la totalidad de gasto de nómina en que se incurrirá para el pago al personal especializado que formará parte del equipo de trabajo ejecutor. Con base en lo anterior solicitamos se incremente el presupuesto oficial hasta la suma de \$595.000.000 IVA incluido para asegurar la disponibilidad presupuestal mínima que permita la correcta ejecución del proyecto”*

**Respuesta:** La Universidad de Cundinamarca **NO SE ACOGE** a las observaciones presentadas respecto al presupuesto proyectado para la eventual ejecución contractual, el monto oficial de \$250,000,000 se definió con base en los estudios y documentos previos, así como en los análisis técnicos y de mercado realizados, y responde al alcance que la Universidad requiere.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 2 de 4

Se recuerda que cada oferente debe incluir en su propuesta todos los costos directos, indirectos y los impuestos que le correspondan, de acuerdo con la normativa vigente. En esta etapa del proceso no es posible hacer ajustes al presupuesto oficial ya establecido.

Por lo tanto, el valor asignado permanece sin cambios.

#### Observación 2:

*“Solicitamos atender las siguientes observaciones y ajustar según corresponda, respecto al equipo de trabajo requerido para la ejecución del eventual proyecto:*

#### Observación 2.1:

OBSERVACIÓN	PERFIL	REQUISITO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y/O SOLICITUD
2.1	Director/a de Proyecto – PMO (Project Management Office)	Profesional con título en Administración, Ingeniería Industrial, Gestión de Proyectos, Educación o afines. Especialización o maestría en Gerencia de Proyectos (deseable certificación PMP o equivalente).	Profesional con título en Administración, Ingeniería Industrial, Gestión de Proyectos, Educación, <b>ingeniería de sistemas, psicología o afines.</b> Especialización o maestría en Gerencia de Proyectos (deseable certificación PMP o equivalente).

**Respuesta:** Respecto a la observación anterior nos permitimos indicar lo siguiente: el perfil sugerido de **ingeniería de sistemas** se considera pertinente acorde con el desarrollo del proyecto. En cuanto al perfil en **psicología** no se considera acorde con el objeto contractual.

La Universidad de Cundinamarca **ACOGE PARCIALMENTE** la observación realizada dando ajuste mediante el Anexo - Perfiles mínimos requeridos Definitivo.

#### Observación 2.2:

OBSERVACIÓN	PERFIL	REQUISITO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y/O SOLICITUD
2.2	Diseñadores Instructoriales	Profesional en Educación, Psicología, Comunicación, Ingeniería o áreas afines, con especialización o	Profesional en Educación, Psicología, Comunicación, Ingeniería o áreas afines, con especialización o

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 3 de 4

		<i>maestría en diseño instruccional, learning o educación virtual.</i>	<i>maestría en diseño instruccional, learning o educación virtual ó Educación ó afines.</i>
--	--	--	---

**Respuesta:** Respecto a la observación anterior nos permitimos indicar lo siguiente: el ajuste sugerido para el diseñador instruccional se considera pertinente para dar completitud al perfil y teniendo en cuenta los requerimientos técnicos del proyecto.

La Universidad de Cundinamarca **ACOGE** la observación realizada dando ajuste mediante el Anexo - Perfiles mínimos requeridos Definitivo

#### Observación 2.3:

OBSERVACIÓN	PERFIL	REQUISITO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y/O SOLICITUD
2.3	<i>Editores de Contenido Virtual</i>	<i>Profesional en Comunicación Social, Lingüística, Filología, Literatura o áreas afines. Mínimo 3 años de experiencia en edición de materiales educativos digitales, revisión de estilo, corrección ortotipográfica y adecuación de textos para entornos virtuales. Deseable experiencia en normas APA y guías institucionales de redacción académica</i>	<i>Profesional en Comunicación Social, Periodismo, Lingüística, Filología, Literatura o áreas afines. Mínimo un (1) año de experiencia en edición de materiales educativos digitales, revisión de estilo, corrección ortotipográfica y adecuación de textos para entornos virtuales. Deseable experiencia en normas APA y guías institucionales de redacción académica.</i>

**Respuesta:** Respecto a la observación anterior nos permitimos indicar lo siguiente: el ajuste sugerido para editores de contenido virtual se considera pertinente incluir **periodismo** para dar completitud al perfil y bajo el principio de pluralidad del manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca.

En cuanto a la experiencia mínima sugerida de un (1) año la Universidad de Cundinamarca de acuerdo con el objeto contractual y el enfoque que tiene el proyecto considera prioritario

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 4 de 4

que el perfil tenga tres (3) años de experiencia mínima en edición de materiales educativos digitales, revisión de estilo, corrección ortotipográfica y adecuación de textos para entornos virtuales.

La Universidad de Cundinamarca **ACOGE PARCIALMENTE** la observación realizada dando ajuste mediante el Anexo - Perfiles mínimos requeridos Definitivo.

#### Observación 2.4:

OBSERVACIÓN	PERFIL	REQUISITO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y/O SOLICITUD
2.4	Gestores de Plataforma LMS	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación, Tecnología en Informática o afines.	Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación, Tecnología en Informática, Ingeniería Electrónica o Ingeniería Mecatrónica o afines.

**Respuesta:** Frente a la observación mencionada, la Universidad de Cundinamarca aclara lo siguiente: en el requisito definido en el Anexo – Perfiles mínimos requeridos se indica “Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ciencias de la Computación, Tecnología en Informática o afines”.

La expresión “o afines” incluye justamente perfiles como los sugeridos, por ejemplo Ingeniería Electrónica o Ingeniería Mecatrónica, en línea con el principio de pluralidad establecido en el manual de contratación de la Universidad.



**WILSON RICARDO PINILLOS CASTILLO**  
Director EFADs21

Proyectó: Carlos Alberto Gordillo Pachón  
Escuela de Formación y Aprendizaje Docente